

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INTERMOTORS
ANDINA S.A.**

Se comunica al público que la compañía INTERMOTORS ANDINA S.A. aumentó su capital en US\$ 30.000,00 y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de noviembre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07.Q.IJ.005233 de 26 de Diciembre de 2007.

El capital actual suscrito de US\$ 60.000,00 está dividido en 60.000 acciones de US\$ 1,00 cada una.

Quito, 26 de Diciembre de 2007.

Dr. Gonzalo Merlo Pérez.
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE QUITO**

AC/58317W



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS 000021

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
TRAZOS Y COLORES LANFAL CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía TRAZOS Y COLORES LANFAL CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 10.920,00 y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de Septiembre de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.005257 de 28 DIC. 2007

En virtud de la escritura pública referida la compañía reforma el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, de la siguiente manera:

"TERCERA.- ARTÍCULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía es de once mil trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América divididos en once mil trescientos veinte participaciones indivisibles de un dólar cada una..."

Quito, 28 DIC. 2007

Dr. Edisson Viteri Grijalva
INTENDENTE JURÍDICO ENCARGADO

AR/83776c

Exoneración predial

Las personas de 65 años en adelante que realizaron en años anteriores el trámite de exoneración del impuesto predial, no deben volver a efectuarlo porque el pedido quedó registrado en el Municipio.

La exoneración del impuesto predial, de acuerdo a la Ley del Anciano, se aplica a aquellos bienes inmuebles que están valuados hasta en 500 salarios mínimos unificados, es decir, hasta los 75.000 dólares, explicó el Municipio.

Curso de barman

El Centro Municipal de Formación y Capacitación Turística (Capacitur), ubicado en la calle Milagros 201 y Leopoldo Salvador, organiza un curso de barman, que iniciará el 7 de enero, de lunes a jueves, de 10h00 a 13h00, y tendrá una duración de 84 horas.

Este curso está dirigido a quienes laboran como cantineros en empresas de alimentos, bebidas y alojamiento, que deseen obtener el certificado profesional.